



DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CERTIFICADO DE TRABAJO EM EL ÁMBITO PÚBLICO

DGDP N° 088/2017

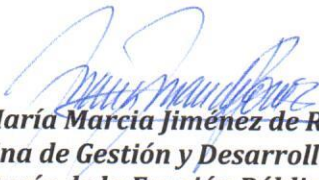
La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay, certifica que el Señor **Humberto Rubén Peralta Beaufort** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.047.386, Pasaporte D14156**, es funcionario permanente de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Según obra en su Legajo Digital identificado con el Código 053, desde su nombramiento por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3247 de fecha 31 de mayo de 1999 **cuenta a la fecha de hoy con una antigüedad de 18 años 04 meses en la Administración Pública Paraguaya;** ocupó varios cargos de Alta Gerencia Públicas según consta en su CV adjunto y actualizado a la misma fecha. Anteriormente se desempeñó en el cargo Director General de la Carrera del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, desde el mes de Julio del año 2005 hasta el 15 de Agosto de 2013. Cumple actualmente las funciones de Ministro Secretario Ejecutivo de la Función Pública, nombrado por Decreto N° 20 de fecha 16 de agosto de 2013.

Percibe una asignación mensual en concepto de: Sueldo Gs. 22.000.000 (veintidós millones de guaraníes) Categoría A32, Gasto de Representación Gs. 2.851.200 (dos millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos guaraníes), percibiendo en total la suma Gs. 24.851.200 (veinticuatro millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos guaraníes), según planillas de pagos correspondiente al mes de agosto de 2017, información que también está disponible en la web: https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/nominafuncionariosagosto17_bbbbeadx.pdf

A pedido del interesado y para lo que hubiere lugar, se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, a los 01 día del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares del mismo tenor.




Lic. María Marcia Jiménez de Romero.
Directora Interina de Gestión y Desarrollo de las Personas.
Secretaría de la Función Pública

NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.